



**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 01/18

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, el día veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, Asignación y Reasignación de Recursos a Proyectos Productivos, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, ubicadas en Avenida Salvador Nava Martínez No. 2992, fraccionamiento Tangamanga, con el fin de celebrar la presente reunión, atendiendo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión 10/2017, celebrada el día 01 de diciembre del año 2017.
3. Presentación y aprobación, en su caso, de financiamientos a proyectos productivos.
4. Asuntos generales.

Para dar inicio a la reunión, en desahogo del **primer punto del orden del día** se procedió a levantar la lista de asistencia, registrándose los siguientes participantes: **Aldo Martínez Rodríguez**, Director de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la SEDECO, en representación del Secretario de Desarrollo Económico; **Jorge Viramontes Aldana**, Director General de Desarrollo y Promoción Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Christian Meade Hervert**, Coordinador General del SIFIDE; **Yolanda Macías Lara**, Directora de Evaluación y Desarrollo de Proyectos del SIFIDE y **Héctor Saúl Salas Salazar**, Director General de Desarrollo Financiero del SIFIDE, quien además funge como secretario de actas.

El Lic. Aldo Martínez quien preside la reunión, revisa la lista de asistencia que ha sido debidamente firmada por cada uno de los asistentes y manifiesta con base en la misma, que existe el quórum legal para la celebración de esta sesión, declarándola formalmente iniciada y en consecuencia serán válidos todos los acuerdos que de ella emanen, dando así por concluido el primer punto del orden del día.

Prosiguiendo con el **segundo punto del orden del día**, el Coordinador General del SIFIDE, Lic. Christian Meade Hervert, en uso de la voz, da lectura y somete a la consideración de los integrantes del Comité el acta de la sesión 10/2017, misma que se celebró el día 01 de diciembre del año dos mil dieciocho.

Una vez concluida la lectura del acta en mención, se pregunta a los asistentes si existen observaciones al documento, a lo que responden unánimemente en sentido negativo y no existiendo comentarios al respecto, los presentes manifiestan su conformidad respecto a la citada acta, teniéndose así por desahogado el segundo punto del orden del día.



Continuando con el **tercer punto del orden del día**, en uso de la voz el Lic. Christian Meade, presenta los proyectos productivos que se someten a la consideración de este Comité, para análisis, evaluación y en su caso, aprobación del respectivo financiamiento. Acto seguido, se procede a la presentación de las solicitudes de crédito y de los expedientes integrados por las siguientes empresas:

➤ **MARTÍN DE LA ROSA DIBILDOX.**

- R.F.C.: [REDACTED]
- Fecha de inicio de actividades: **01 de octubre de 1996.**
- Antigüedad: **21 años 3 meses.**
- Domicilio fiscal del negocio: [REDACTED]
- Municipio: **San Luis Potosí, S.L.P.**
- Giro de la empresa: **Fabricación, compra y venta de tarimas de madera.**
- Monto total de la inversión: **\$3'480,000.00.**
- Monto solicitado: **\$3'000,000.00.**
- Participantes en el proyecto:
 - Recursos Estatales: **\$3'000,000.00.**
 - Recursos Sector Privado: **\$480,000.00.**
- Destino del Financiamiento: **Capital de Trabajo (compra de madera para armado de tarimas).**
- Garantía hipotecaria 1:
 - a) [REDACTED], con una **superficie de 14,7973959 metros cuadrados.**
Valor del Inmueble según escrituras: **\$740,000.00**
Garante hipotecario: [REDACTED]
 - b) [REDACTED]
superficie de 4,975.262 metros cuadrados.
Valor del Inmueble según escrituras: **\$250,000.00**
Garante hipotecario: [REDACTED]
- Garantía hipotecaria 2:
 - a) [REDACTED] con una **superficie de 10,000.091 metros cuadrados.**
Valor del Inmueble según escrituras: **\$500,000.00**
Garante hipotecario: [REDACTED]
- Garantía hipotecaria 3:
 - a) [REDACTED]
Sección, de ésta ciudad, con una superficie de 202.50 metros cuadrados.
Valor del Inmueble según avalúo (enero 2018): **\$2'837,000.00**
Garante hipotecario: [REDACTED]
- Valor total de los inmuebles: **\$4'327,000.00.**
- Cobertura de la garantía: **1.33 a 1** (considerando el saldo del crédito vigente).
- Justificación de la inversión: **La empresa requiere la renovación de la Línea de Crédito Revolvente, con el propósito de mantener en stock los materiales**



Two handwritten signatures in blue ink are located on the right side of the page. The top one is a cursive signature, and the bottom one is a more stylized signature.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 01/2018

necesarios para la operación diaria de la producción de la empresa, para así seguir ofreciendo calidad y tiempo de entrega a los clientes y a su vez integrar un mayor volumen de tarimas recicladas al proceso productivo, lo cual tendrá un impacto favorable en los costos de producción.

Respecto al proyecto en mención el Coordinador General del SIFIDE, comenta que el acreditado ha tenido un excelente historial crediticio, por lo que en ese sentido no ve motivo alguno para su rechazo, además la empresa ha se ha mantenido en el mercado y un aspecto importante es que el número de sus empleados ha ido en aumento.

No existiendo más observaciones, este Comité autoriza de acuerdo a la disponibilidad de recursos, así como a la cobertura de la garantía ofrecida, una Línea de Crédito en Cuenta Corriente (Revolvente) hasta por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos, 00/100 M.N.), a un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses, con una tasa ordinaria anual fija del 12%, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria, con un pago de comisión por apertura del 2.0% más el Impuesto al Valor Agregado y anualidad del 1% más el Impuesto al Valor Agregado, ambas sobre el monto de la línea. La vigencia y monto de dicha Línea de Crédito (revolvente) estará sujeta a que la empresa mantenga un buen historial crediticio, así como al uso que se dé de la misma, lo cual se verificará cada doce meses durante la vigencia del crédito, pudiendo modificarse las condiciones del financiamiento en cuanto al monto de la línea y su costo como resultado de dicho análisis.

Este cuerpo colegiado acuerda que la aprobación del financiamiento cuenta con una vigencia máxima de tres meses para realizar la disposición del recurso, contados a partir de la autorización del mismo. Cabe mencionar que a la expiración de este periodo de tiempo y de no haber sido dispuesto el recurso, será necesario presentar nuevamente el proyecto al Comité por considerarse que las condiciones económicas pudieran haber cambiado.

➤ **HOTEL SANTA LUCIA DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.**

- Consejo de Administración: **Presidenta: Ma. Zandra Orozco Leyva. Tesorera: María Nancy Elizabeth Orozco Leyva. Secretaria: Laura Elena Orozco Leyva.**
- Accionistas: **Ma. Zandra, María Nancy Elizabeth, Patricia Cecilia, Alma Rosa, Lucía Ofelia y Laura Elena, todas de apellido Orozco Leyva.**
- R.F.C.: **HSL-120201-RM3.**
- Fecha de inicio de actividades: **1 de febrero de 2012.**
- Antigüedad: **5 años 10 meses.**
- Domicilio fiscal del negocio: [REDACTED]
- Municipio: **San Luis Potosí, S.L.P.**
- Giro de la empresa: **Hoteles de servicio integrado. Moteles.**
- Monto total de la inversión: **\$2'144,548.62.**
- Monto solicitado: **\$1'500,000.00.**
- Participantes en el proyecto:
 - Recursos Estatales: **\$1'500,000.00.**
 - Recursos Sector Privado: **\$ 644,548.62.**



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials at the bottom.]

**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 01/2018

- Destino del Financiamiento: **Infraestructura (Remodelación de habitaciones mixtas) y Capital de Trabajo (compra de insumos).**
- Garantía hipotecaria 1: [REDACTED], de ésta ciudad, con una superficie de construcción de **2,815.55 metros cuadrados.**
- Valor catastral del inmueble: **\$6'836,532.34**
- Cobertura de la garantía: **3.4 a 1.**
- Garante hipotecario: [REDACTED]
- Justificación de la in**cobertura de la cartera de clientes, por lo que es de gran importancia mantener el Hotel en excelentes condiciones por lo que la remodelación de sus habitaciones es primordial para continuar ofreciendo servicios de calidad, contando con espacios adecuados y confortables a un precio accesible.**

Respecto al proyecto en mención el Coordinador General del SIFIDE, comenta que es una empresa seria Y ha sabido penetrar en el mercado a través de las diferentes estrategias y convenios que ha realizado con empresas, entre otras.

No existiendo más observaciones, este Comité autoriza de acuerdo a la disponibilidad de recursos, un Crédito Refaccionario por \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos, 00/100 M.N.), a un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses, con una tasa ordinaria anual fija del 12%, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria, con derecho a un incentivo de descuento de 1.5 puntos porcentuales sobre la tasa de interés ordinaria en caso de cumplir con los requisitos establecidos, y por último realizar un pago de comisión por apertura del 2.5 % más el Impuesto al Valor Agregado, sobre el monto financiado. Debiendo firmar como obligado solidario el señor Ma. Zandra Orozco Leyva.

Este cuerpo colegiado acuerda que la aprobación del financiamiento cuenta con una vigencia máxima de tres meses para realizar la disposición del recurso, contados a partir de la autorización del mismo. Cabe mencionar que a la expiración de este periodo de tiempo y de no haber sido dispuesto el recurso, será necesario presentar nuevamente el proyecto al Comité por considerarse que las condiciones económicas pudieran haber cambiado.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día** referente a los asuntos generales, el Lic. Christian Meade Hervert comenta que se continúa con la integración de casos aunque de manera moderada debido a la disponibilidad de recursos, sin embargo se está trabajando en la continuidad de financiamiento a través de otros esquemas, con el fin de seguir ofreciendo servicios financieros a empresarios potosinos y coadyuvando con la conservación y generación de empleos y autoempleos en el Estado de San Luis Potosí. Sin más comentarios al respecto se da por concluido el cuarto punto del orden del día.

Agotado el orden del día, el Secretario del este Comité, Lic. Christian Meade Hervert, agradece a los asistentes su valiosa participación, dando así por concluida la reunión, los presentes aprueban y ratifican los acuerdos registrados en la misma, siendo las nueve



**COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN
DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

SESIÓN 01/2018

horas con cuarenta y tres minutos de la fecha de su inicio, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ


ALDO MARTINEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL
SECRETARÍO DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARIO DEL COMITÉ


CHRISTIAN MEADE HERVERT
COORDINACIÓN GENERAL DEL SIFIDE

VOCAL


JORGE VERAMONTES ALDANA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y
PROMOCIÓN INDUSTRIAL DE LA SEDECO

VOCAL


HÉCTOR S. SALAS SALAZAR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
FINANCIERO DEL SIFIDE

VOCAL


YOLANDA MACÍAS LARA
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SIFIDE



La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la sesión 01/18 del COMITÉ DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS, celebrada el 25 de enero de 2018, la cual comprende 5 cinco páginas incluyendo ésta.

ELIMINADO, 22 RENGLONES, CONTIENE DATOS PERSONALES COMO EL NOMBRE DEL ACREDITADO(A), CLASIFICADO COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 2-2009: CONFIDENCIALIDAD DE LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO APROBADO POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SIFIDE, EN EL ART. 3 FRACC. XI, XXVIII, ART. 23 Y 138 DE LA LTAIP DEL ESTADO DE SLP., ASI COMO LAS DISPOSICIONES 39, 41, 47, 48 Y 49 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

